

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.070/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Patricia KENT, en su calidad de Responsable de la asignatura Gerenciamiento Ambiental de la carrera Licenciatura en Administración, mediante la cual solicita se tramite un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de docente adscripto Ad-honorem en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Disposición Nº 031 de fecha 20 de Febrero de 2007 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE a fs. 9 obra Formulario de Inscripción presentado por la Lic. Elbia Soledad CORIA y Currículum Vitae;

QUE a fs. 41 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc recomendando la designación de la única postulante Lic. Elbia Soledad CORIA quien reúne los requisitos para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 06/07 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 44 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Elbia Soledad CORIA en carácter de docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Gerenciamiento Ambiental de la carrera Licenciatura en Administración por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 065;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Elbia Soledad CORIA en carácter de docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Gerenciamiento Ambiental de la carrera Licenciatura en Administración a partir del día 23 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Elbia Soledad CORIA (D.N.I. Nº 27.694.987) como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Gerenciamiento Ambiental de la carrera Licenciatura en Administración, a partir del día 23 de Abril de 2007 y por el término de DOS (2) años, en la División Administración.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada. Ejemplado. ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

195